UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 72.615/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 7 obra Acuerdo Nº 023/17 mediante el cual se autorizó, como medida de excepción, para el año académico 2017, el cambio al 1º Cuatrimestre de la asignatura Teoría Inglés I de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a fs. 8 obra Nota Nº 171/17 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita la modificación del Acuerdo Nº 023/17, donde dice "...asignatura Teoría Inglés I..." deberá decir "...asignatura Inglés I...";

QUE la misma obedece a un error involuntario de tipeo;

QUE resulta necesario subsanar el mismo;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 086/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo Nº 023 de fecha 20 de Marzo de 2017, donde dice "...asignatura Teoría Inglés I..." deberá decir "...asignatura Inglés I...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 160